

V I S T O :

El Expediente N° 30.672/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N°044/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual aprueba la adquisición de Tierra Negra a la firma comercial MACARIO GOMEZ e HIJOS, por un total de PESOS OCHENTA Y UNO (\$81,00), con destino al Proyecto Jardín de Caracterización y Evaluación de Especies Nativas, a cargo de la Ing. Agr. Mercedes Mascó y adjudica en forma directa a la Firma Comercial HUMBERTO LUCAIOLI, la provisión de UN (01) calefactor de 2500 cal/hora tiro balanceado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00), para ser instalado en el sector utilizado como gabinete del Proyecto citado anteriormente;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

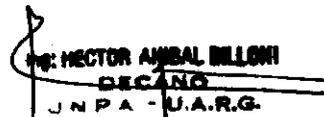
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°044/96 de fecha 04 de Marzo de 1.996, mediante la cual el Sr. Decano Ad- Referendum de este Cuerpo, aprueba la adquisición de Tierra Negra a la firma comercial MACARIO GOMEZ e HIJOS, por un total de PESOS OCHENTA Y UNO (\$81,00), con destino al Proyecto Jardín de Caracterización y Evaluación de Especies Nativas, a cargo de la Ing. Agr. Mercedes Mascó y adjudica en forma directa a la Firma Comercial HUMBERTO LUCAIOLI, la provisión de UN (01) calefactor de 2500 cal/hora tiro balanceado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00), para ser instalado en el sector utilizado como gabinete del Proyecto citado anteriormente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidades
UARG - UNPA




HECTOR AMBAL DILLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

061